



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 111

REF: APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES "DÍAS DEL FIN DEL MUNDO".-

PUERTO WILLIAMS; 02 ENE 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019;
- El Programa de Actividades Culturales "Días del Fin del Mundo".

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 694, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorandum N° 1234, de fecha 13 de diciembre de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1° **APRUÉBASE**, por este acto, **el Programa de Actividades Culturales "Días del Fin del Mundo"**; el cual se tienen por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

PROGRAMA: "DÍAS EN EL FIN DEL MUNDO 2019"

ANTECEDENTES

La comuna de Cabo de Hornos presenta una población de 2.262 habitantes (según Censo 2002). En ella encontramos diversos grupos etarios y agrupaciones con distintos intereses. Muchas de ellas no tienen fines de lucro, necesitando constantemente del apoyo municipal.

OBJETIVO GENERAL

Cooperar con instituciones y organizaciones que desarrollen a lo largo del año diversas actividades de interés comunal ya sea sociales, culturales o deportivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar las actividades desarrolladas por las organizaciones e instituciones de la comuna.
- Reconocer y valorar las iniciativas comunales.
- Mejorar la convivencia entre los vecinos.

POBLACION OBJETIVO

Estas actividades están orientadas y a toda la comunidad local, incluyendo todo grupo etario y sexo.

DESCRIPCION PROGRAMA

Este programa consiste en el apoyo en premios, servicios de alimentación, pasajes, contrataciones, textiles, etc. Para las distintas actividades que lleven a cabo instituciones, organizaciones, grupos escolares, etc. Para así incentivar y fomentar la realización de actividades que tengan relevancia deportiva, social y cultural en nuestra comuna.

c) promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "directamente", o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

b) Salud pública y la protección del medio ambiente.

e) Del turismo **deporte y recreación.**"

Artículo 22º: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, **deporte y recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto \$
Prestación de servicios comunitarios	215.21.04.004	\$ 3.500.000
Para Personas	215.22.01.001	\$ 4.000.000
Otros	215.22.08.999	\$2. 000.000
Pasajes, fletes y bodegajes	215.22.08.007	\$ 2.000.000
Otros	215.22.04.999	\$ 1.000.000
Premios y otros	215.24.01.008	\$ 1.500.000
TOTAL		\$ 14.000.000

2º El gasto que origine el presente decreto será imputado a los siguientes ítems presupuestarios:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestaciones de Servicios	215.21.04.004	3.500.000
Para Personas	215.22.01.001	4.000.000
Otros	215.22.08.999	2.000.000
Pasajes, Fletes y Bodegajes	215.22.08.007	2.000.000
Otros	215.22.04.999	1.000.000
Premios y otros	215.24.01.008	1.500.000
TOTAL		14.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JJA / LSP/PTV/ASC/ISP

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes ✓



PROGRAMA: "DÍAS EN EL FIN DEL MUNDO 2019"

ANTECEDENTES.

La comuna de Cabo de Hornos presenta una población de 2.262 habitantes (según Censo 2002). En ella encontramos diversos grupos etarios y agrupaciones con distintos intereses. Muchas de ellas no tienen fines de lucro, necesitando constantemente del apoyo municipal.

OBJETIVO GENERAL.

Cooperar con instituciones y organizaciones que desarrollen a lo largo del año diversas actividades de interés comunal ya sea sociales, culturales o deportivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Apoyar las actividades desarrolladas por las organizaciones e instituciones de la comuna.
- Reconocer y valorar las iniciativas comunales.
- Mejorar la convivencia entre los vecinos.

POBLACION OBJETIVO.

Estas actividades están orientadas y a toda la comunidad local, incluyendo todo grupo etario y sexo.

DESCRIPCION PROGRAMA.

Este programa consiste en el apoyo en premios, servicios de alimentación, pasajes, contrataciones, textiles, etc. Para las distintas actividades que lleven a cabo instituciones, organizaciones, grupos escolares, etc. Para así incentivar y fomentar la realización de actividades que tengan relevancia deportiva, social y cultural en nuestra comuna.

FUNDAMENTACION LEGAL.

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Párrafo 2º artículo 3º "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) promoción del desarrollo comunitario.

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar **"directamente"**, o con otros organismos del Estado funciones relacionadas con:

b) Salud pública y la protección del medio ambiente.

e) Del turismo deporte y recreación."

Artículo 22º: "La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar

capacitación laboral, **deporte y recreación**, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO.

Prestación de servicios comunitarios	215.21.04.004	\$ 3.500.000
Para Personas	215.22.01.001	\$ 4.000.000
Otros	215.22.08.999	\$2. 000.000
Pasajes, fletes y bodegajes	215.22.08.007	\$ 2.000.000
Otros	215.22.04.999	\$ 1.000.000
Premios y otros	215.24.01.008	\$ 1.500.000
	TOTAL	\$ 14.000.000



PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Williams, 13 de diciembre de 2018

MEMORANDUM N° 1234

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la aprobación de los programas municipales año 2019, considerando el presupuesto que regirá, Conforme a lo indicado en Memorándum N°694 de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, Doña Pamela Tapia Villarroel, en donde se solicita lo siguiente.

- **Programas sociales.**

1. Oficina coordinación adulto mayor
2. Fomento Productivo
3. Difundiendo nuestra comuna
4. Asistente social
5. Becas municipales educación superior
6. Desarrollando capacidades de mujer
7. Adulto mayor
8. Programa de habitabilidad social

- **Actividades culturales**

1. Días del fin del mundo
2. Danza tradicional
3. Día de la mujer indígena
4. Noche más larga
5. Turismo de Cabo de Hornos
6. Celebración de San Pedro
7. Cultura en el fin del mundo

- **Actividades deportivas**

1. Talleres deportivos comunales
2. Campeonatos deportivos comunales

- **Actividades Municipales**

1. Actividades de verano
2. Celebración día internacional de la mujer
3. Celebración del día de la Madre
4. Celebración del día del Padre
5. Desafío escenario
6. Celebración día del niño
7. Celebración fiestas patrias
8. Celebración aniversario Municipal
9. Celebración aniversario Puerto Toro
10. Navidad en Puerto Williams
11. Fiesta de la nieve

Se adjunta memorándum N° 168 de la jefa de desarrollo comunitario Doña Pamela Tapia Villarroel y se entregara la información de los programas confeccionados a través de un disco duro al secretario municipal Don Luciano Saavedra Perez.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

PFA/kgc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (S.)
- Alcaldía



Arrendo de terreno

Puerto Williams, 12 de diciembre 2018.

MEMORANDUM N° 694

A : ALCALDE DE LA COMUNA CABO DE HORROS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito instruir al Secretario Municipal (s) para decretar los programas municipales año 2019 , considerando el Presupuesto que regirá .

PROGRAMAS SOCIALES

- ✓1.-Oficina Coordinación Adulto Mayor
- ✓2.-Fomento Productivo
- ✓3.-Difundiendo nuestra Comuna
- ✓4.-Asistente Social
- ✓5.-Becas Municipales Educación Superior
- ✓6.-Desarrollando Capacidades de Mujer
- ✓7.- Adulto Mayor
- ✓8.-Programa de Habitabilidad Social

ACTIVIDADES CULTURALES

- ✓1.- Días del Fin del Mundo
- ✓2.- Danza Tradicional
- ✓3.-Dia de la Mujer Indígena
- ✓4.-Noche más Larga
- ✓5.- Turismo de Cabo de Hornos
- ✓6.- Celebración San Pedro
- ✓7.-

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- ✓1.- Talleres Deportivos Comunales
- ✓2.- Campeonatos Deportivos Comunales

ACTIVIDADES MUNICIPALES

- ✓1.-Actividades de Verano
- ✓2.-Celebracion día internacional de la Mujer
- ✓3.-Celebracion día de la Madre
- ✓4.- Celebración día del Padre
- ✓5.- Desafío Escenario
- ✓6.- Celebración día del Niño
- ✓7.- Celebración Fiestas Patrias
- ✓8.- Celebración Aniversario Municipal
- ✓9.- Celebración Aniversario Puerto Toro
- ✓10.-Navidad en Puerto Williams.
- ✓11.-Fiesta de la Nieve

La suscrita entregara los programas confeccionados ,a través de un disco duro al Secretario Municipal (S)

Sin otro particular saluda atentamente a Ud .


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO